



# Resolución Vice Ministerial 023-2005-ED.

Lima, 26 JUL. 2005

Visto el expediente N° 31978-2005, del Instituto de Pedagogía Popular; y,

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de Cursos de Capacitación, Congresos, Jornadas, entre otros;

Que, mediante el expediente de visto, el Instituto de Pedagogía Popular, solicita el auspicio del Ministerio de Educación, para la realización del Seminario Internacional "Formación Magisterial en el Proyecto Educativo Nacional al 2021", a realizarse del 03 al 05 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente, mediante Oficio N° 2097-2005-DINFOCAD y de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 1258 -2005-ME/SG-OAJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Auspiciar el Seminario Internacional "Formación Magisterial en el Proyecto Educativo Nacional al 2021", organizado por el Instituto de Pedagogía Popular, a realizarse del 03 al 05 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima, sin que represente carga financiera para el Ministerio de Educación.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Concluida la ejecución del evento y en un plazo de 30 días, el Instituto de Pedagogía Popular, elevará el informe respectivo al Despacho del Vice Ministro de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese,



*Adel Vexler T.*  
Vice Ministro de Gestión Pedagógica